

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 170 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 08 de julio del 2020.

### VISTO:

El Informe N° 168-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de julio del 2020, Carta N° 081-2020-LPS/CBAR de fecha 25 de junio del 2020 y la Resolución de Gerencia General N° 415-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 31 de diciembre del 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 415-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 31 de diciembre del 2020, se resolvió, entre otros lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, como supervisor del Proyecto: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización Sol de la Florida VII Etapa, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica".

Que, mediante Carta N° 081-2020-LPS/CBAR de fecha 25 de junio del 2020, el Jefe de Proyectos de la empresa Los Portales S.A solicitó la presencia del Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, para proceder con el reinicio del proyecto: "Sistema de agua potable y alcantarillado de la H.U Sol de la Florida VII, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica".

Que, mediante el Informe N° 168-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de julio de 2020, el Jefe (e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Omar Grimaldo San Miguel, precisó que siendo que el Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, designado como supervisor del Proyecto: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización Sol de la Florida VII Etapa, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica", mediante la Resolución de Gerencia General N° 415-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 31 de diciembre del 2020, se encuentra con licencia en virtud de las disposiciones emitidas en el marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, resulta necesario se proceda a designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore como supervisor de la obra en mención.

Siendo ello así, resulta necesario dejar sin efecto la designación del Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova como supervisor del Proyecto: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización Sol de la Florida VII Etapa, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica" y se designe al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, como supervisor del referido proyecto, quien tendrá el deber de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del citado proyecto, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

Con las visaciones del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la designación del Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, como supervisor del Proyecto: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización Sol de la Florida VII Etapa, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, como supervisor del Proyecto: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Urbanización Sol de la Florida VII Etapa, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica".

**ARTÍCULO TERCERO.-** El supervisor del referido proyecto, tiene la función de verificar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del proyecto, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

**EL PERÚ PRIMERO**

📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe  
📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica  
☎ 056-222773  
🌐 www.emapica.com.pe



**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer que la empresa Los Portales S.A. brinde al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como supervisor del proyecto, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO SEXTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, a la empresa Los Portales S.A, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas**  
**GERENTE GENERAL**  
**COORDINADOR OTASS RAT**  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**

**EL PERÚ PRIMERO**

- ✉ [sgerenciageneral@emapica.com.pe](mailto:sgerenciageneral@emapica.com.pe)
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)